

AVISO No. 919

30 de octubre de 2023

EMPRESAS PÚBLICAS DE ARMENIA ESP

Por el cual se notifica a la señora **SANDRA MILENA RAMIREZ** de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Acto administrativo a notificar: **OFICIO PQRDS 12699 DEL 20 DE OCTUBRE DE 2023**

Persona a notificar: **SANDRA MILENA RAMIREZ**

Dirección del predio: **BOSQUES DE GIBRALTAR BLOQUE 6 APTO 501**

Funcionario que expidió el acto: **LAURA MARIA BUITRAGO VALDERRAMA**

Cargo: **Abogada Contratista**

Frente a la presente resolución, proceden los recursos de reposición y en subsidio el de apelación que deberá interponerse dentro de los cinco (5) días siguientes a la notificación ante el Jefe de la Oficina de Peticiones Quejas y Reclamos de Empresas Públicas de Armenia E.S.P. advirtiendo al usuario que para recurrir deberán acreditar el pago de las sumas que no han sido objeto de reclamación de conformidad con el artículo 155 inciso 2, o del promedio del consumo de los últimos cinco periodos Ley 142 de 1994, concepto DJ-0501 EPA E.S.P.

Atentamente,

Laura M^{te} Buitrago V.

LAURA MARIA BUITRAGO VALDERRAMA

Abogada Contratista

Dirección Comercial EPA ESP

Armenia, 30 de octubre de 2023

Señora:

SANDRA MILENA RAMIREZ

Dirección: BOSQUES DE GIBRALTAR BLOQUE 6 APTO 501

Celular: 3116590485

Matricula: 105309

Armenia, Quindío.

ASUNTO: Notificación por **Aviso 919- OFICIO PQRDS 12617 DEL 18 DE OCTUBRE DE 2023.**

Cordial Saludo,

Adjunto encontrará la notificación por aviso **No. 919 – OFICIO PQRDS 12617 DE 18 DE OCTUBRE DE 2023. “POR MEDIO DE LA CUAL SE RESUELVE UNA PETICIÓN”**

Lo anterior en cumplimiento de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en relación con la notificación por aviso.

Atentamente,

Laura M^{te} Buitrago V.

LAURA MARIA BUITRAGO VALDERRAMA

Abogada Contratista

Dirección Comercial EPA ESP

OFICIO PQRDS No.12699

Armenia, Q. 20 de octubre de 2023

Señora:

SANDRA MILENA RAMIREZ

Dirección: BOSQUES DE GIBRALTAR BLOQUE 6 APTO 501

Celular: 3116590485

Matricula: 105309

Armenia, Quindío.

Asunto: Respuesta petición con radicado 2023PQR596554

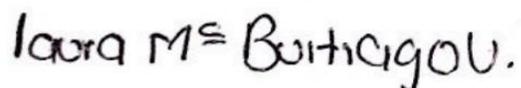
Cordial saludo,

Atendiendo su petición referida en el asunto, mediante la cual solicita la instalación del medidor para el predio identificado con **Matrícula No. 105309**, se le informa que se procederá a ordenar al área de facturación anular la orden de instalación del medidor por mandato y a generar una orden de instalación por parte de la empresa. Lo anterior, teniendo en cuenta que el usuario aporó factura de venta y certificado de calibración del medidor comprado; de igual manera se le indica que al verificar en la base de datos del sistema y el software comercial, no se evidencia el documento correspondiente a la notificación de cambio del medidor por renovación tecnológica o frenado; por consiguiente se solicitará anular la orden y a informar al área encargada para que proceda con la instalación del mismo.

Para EPA LA EMPRESA DE TODOS es importante poder recibir y aclarar sus inquietudes y reclamos; pues de esta manera nos brinda la oportunidad de mejorar y corregir procedimientos que nos permitan ofrecer un mejor servicio.

De esta forma damos por tramitada su solicitud

Atentamente



LAURA MARIA BUITRAGO VALDERRAMA

Abogada Contratista

Dirección Comercial EPA ESP